



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D^a MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La resolución que determina la llamada temporada de caza en Galicia mantiene la posibilidad de tirotear tórtolas comunes, a pesar de las advertencias de la Comisión Europea sobre el declive poblacional de esta especie y la aprobación de un Plan de Acción para la Conservación de la Tórtola Europea (2018- 2028) que establece una moratoria temporal de caza.

Fuentes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) confirman la aprobación de este plan por parte de la Comisión Europea y el establecimiento de una moratoria de caza de tórtolas en el pasillo de migración occidental durante el año 2018. Según el MAPAMA, esta especie sigue siendo cinegética, aunque su caza se suspende esta temporada de acuerdo con el plan aprobado.

Además, la Xunta de Galicia permite también la cacería de otras especies vulnerables, como la cabra montés, animal que ha sido objeto de programas de conservación financiados con fondos europeos para su recuperación y conservación en enclaves protegidos como el Parque Natural Serra do Xurés- Baixa Limia. De esta forma, un año más se fomentan subastas que impulsan un particular negocio entre determinadas empresas y escopeteros.

Resulta preocupante también la justificación para autorizar batidas de lobos, desregulando de forma progresiva su protección y cargando sobre este cánido problemáticas como la falta de medidas preventivas para evitar daños agroganaderos.

- ¿Qué opinión tiene el Gobierno de España sobre la moratoria establecida por la Comisión Europea acerca de la caza de tórtolas? ¿Prevé seguir consintiendo su caza contradiciendo así el criterio de los expertos y de las instituciones comunitarias?
- ¿Prevé el Gobierno de España tomar alguna medida para vetar la caza de

especies protegidas y para facilitar las batidas en espacios supuestamente protegidos? En caso afirmativo, ¿cuáles serán estas medidas?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 06/06/2018 14:24 Ref.Electrónica: 81480 -